

Alcalde

**Nº de expediente: 7/2022/CONVA**

Asunto: Lista provisional convocatoria temporal de trabajador/a familiar (asimilado al nivel/grupo D)

Mediante Resolución de Alcaldía número 1625/2022, de 13 de julio, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria y bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto trabajador/a familiar (asimilado al nivel/grupo D), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 155, de 4 de agosto de 2022.

El día 26 de agosto finalizó el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia.

En la Base IV "Normas comunes a las dos convocatorias" se ha previsto sobre instancias de participación lo siguiente:

*"1.1 Las instancias de solicitud para participar en el proceso selectivo de la convocatoria deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tudela (plaza Vieja, número 1, o en las oficinas de la calle Frontón número 1, o mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra. Si el último día de plazo fuere inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.*

*En caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.*

**2. Admisión de las personas aspirantes.**

**2.1. Listas de admisiones y exclusiones.**

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (Plaza Vieja, número 1) y en internet en la dirección web: [www.tudela.es](http://www.tudela.es). De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en el Boletín Oficial de Navarra.*

*2.2 El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria."*

En relación con instancia que tuvo entrada en el registro general del Ayuntamiento de Tudela con fecha 10 de agosto de 2022 (Registro de entrada número 12015), suscrita por María Ángeles Galarreta Pérez, mediante la que manifiesta que ha sido nombrada secretaria del Tribunal de la convocatoria que nos ocupa y habiéndose presentado a la misma un familiar y ateniéndose a la Ley 40/2015, artículo 23, punto 2, solicita se tenga en cuenta como motivo de abstención.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

**ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

Personas aspirantes admitidas:

Ninguna

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

#### ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

Personas aspirantes admitidas:

- 1 Aguado Garcia, Ines
- 2 Aldazábal Sangüesa, Verónica
- 3 Arellano Martínez, Ana Esther
- 4 Arriazu Soto, María Elena
- 5 Arriazu Soto, María Nieves
- 6 Ayensa Gómara, Nerea
- 7 Baigorri Casales, María Cruz
- 8 Barabanova Barabanova, Natacha
- 9 Blanco Morales, María Rosario
- 10 Bueno Gómez, Ana María
- 11 Cárdenas Cárdenas, María Verónica
- 12 Ceballos Carcavilla, Sandra
- 13 Celihueta Andrés, Raquel
- 14 Crespo González, María Antonia
- 15 Fernández Bartos, Ana
- 16 Frías González, Gregorio
- 17 Galarreta Cía, Ángel
- 18 Galarreta Martón, Eloisa
- 19 Gil Fernández, Antonia
- 20 Gómez García, María Mercedes
- 21 González Martínez, Eva María
- 22 Hernández Guaygua, Lida Esthela
- 23 Jarauta Miramón, María Vicenta
- 24 Jiménez Jiménez, Nuria
- 25 Lagunas Casales, María Laura
- 26 Lamrani Hilali, Sara
- 27 Litago Magallón, Yolanda
- 28 López Martínez, Sidomira Concepción
- 29 María Millán, Virginia
- 30 Marsal Malo, María Carmen
- 31 Martínez Bravo, Rocío
- 32 Mayor Oñate, Ana Rosa
- 33 Morón Mateo, Aránzazu
- 34 Mugarza Espinosa, Susana
- 35 Nairne, Mónica Montserrat
- 36 Ortega Ortega, Asunción
- 37 Ortega Pérez, Jacinto Javier
- 38 Ortega Pérez, José Antonio
- 39 Parada Muñetón, Claudia Lucia
- 40 Paricio Abad, Víctor Luis
- 41 Peñas Viso, Isabel
- 42 Peñas Viso, José Manuel
- 43 Pérez Aréjula, Ana María
- 44 Pérez Fraguas, Miriam

- 45 Reinaldo Laita, María José
- 46 Riascos Godoy, Marilín
- 47 Rubio Cantero, María José
- 48 Saavedra González, María Cristina
- 49 Saavedra González, María Mercedes
- 50 Saavedra González, Mariela
- 51 Sanz Catalán, Eneka
- 52 Torres Donlo, Rosa María
- 53 Valencia García, Ana Laura
- 54 Valladares Figueroa de Vallejo, Ellen Marie
- 55 Vela Rodríguez, Carmen María
- 56 Zarate Banzo, María José

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

Segundo.- Comunicar que ejercerá de secretario del Tribunal de la convocatoria que nos ocupa, Jesús Hernández Ortín, oficial administrativo del Ayuntamiento de Tudela, ante la solicitud de abstención de la secretaria titular, M<sup>a</sup> Ángeles Galarreta Pérez, que ha sido concedida en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web municipal ([www.tudela.es](http://www.tudela.es)), desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de empleo", y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela, para la subsanación de errores. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.